

Arrecife:

Capitán de Infantería don Luis Pacheco Hervás, del Regimiento de Infantería Puerteventura número 56.

AYUNTAMIENTOS

Ingenio:

Comandante de Artillería don José Martínez Rueda, de «En expectativa de en servicios civiles» en Las Palmas de Gran Canaria.

Ministerio de Educación y Ciencia

INSITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA

Tudela:

Teniente Coronel de Infantería don Celestino Custardoy Chueca, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 54.

La Línea de la Concepción:

Capitán de Artillería don José Méndez Suárez, de «En expectativa de en servicios civiles» en Algeciras.

ESCUELA DE INGENIERÍA TÉCNICA AERONÁUTICA

Madrid:

Teniente Coronel de Artillería don Antonio Castro Leiva, del Juzgado Militar Especial Permanente de Madrid.

DISPOSICIONES COMUNES

Primera.—a) Los Jefes y Oficiales destinados deberán efectuar su presentación antes del día 5 de enero de 1971.

b) Si algunos de los destinados no pudieran incorporarse dentro del plazo señalado en el apartado anterior, deberá remitir a la Dependencia civil a que ha sido destinado un certificado de la autoridad superior regional de quien dependa, en el que justifique esta demora, enviando un duplicado del mismo a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 32, Madrid-7.

c) Los destinados a plaza distinta de aquella en que tengan su residencia habitual, no emprenderán la marcha hasta transcurridos quince días a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para evitarles perjuicios caso de rectificación de destinos.

Segunda.—Los que se crean con derecho a alguno de los destinos adjudicados a otro Jefe u Oficial, lo harán presente en instancia dirigida y cursada directamente al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, exponiendo las razones que consideren convenientes. Las instancias deberán tener entrada dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no atendándose las reclamaciones que se reciban vencido el referido plazo.

Tercera.—Para el percibo de los emolumentos que fija el Decreto del Ministerio de Hacienda número 330/1967, de 23 de febrero, los Jefes y Oficiales destinados una vez incorporados, remitirán a la Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación) con la máxima urgencia, certificado en duplicado ejemplar expedido por el Jefe civil de quien dependan, en el que expresen la fecha en que han efectuado su presentación.

En los meses siguientes antes del día 5, remitirán certificado de la misma autoridad acreditativo de que siguen prestando sus servicios.

Cuarta.—A los efectos de consolidación que establece el párrafo primero del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958, la baja en el destino civil podrá solicitarse por los interesados en instancia dirigida al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, cursada por conducto del Jefe del Organismo donde prestan sus servicios, que deberá tener entrada durante los veinte días naturales anteriores al 1 de julio de 1971.

Quinta.—Los Jefes y Oficiales que obtengan un segundo destino civil serán baja en los Centros u Organismos militares a que pertenezcan desde la fecha de publicación de su pase a la situación de «En servicios civiles» en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», percibiendo sus haberes hasta fin de año por las Pagadurías de Haberes correspondientes al lugar de su destino.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1970.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ynclán Bolado.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de octubre de 1970 por la que se nombra para los Juzgados que se expresan a los Jueces de Primera Instancia e Instrucción que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 32 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar:

Primero.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sabadell número dos, vacante por promoción de don Antonio Perea Vallano, correspondiente al mes de la fecha, a don Guillermo Vidal Andreu, que sirve su cargo en el Juzgado de Mahón.

Segundo.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Lalin, vacante por promoción de don Ramón Castor Santiago Valencia, correspondiente al mes de la fecha, a don Alberto Rodríguez Martínez, que sirve actualmente su cargo en el Juzgado de Puebla de Sanabria.

Tercero.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ronda, vacante por promoción de don Luis Lozano Moreno, correspondiente al mes de la fecha, a don Francisco Trujillo Mamely, que desempeña su cargo en el Juzgado de Cazalla de la Sierra.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de octubre de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 16 de noviembre de 1970 por la que se dispone el cese, a petición del interesado, de don Jesús Ruiz Lozano, como Vicepresidente del Tribunal de Menores de Ciudad Real, agradeciéndole los servicios prestados.

Excmo. Sr.: Habiendo presentado su dimisión del cargo de Vicepresidente del Tribunal de Menores de Ciudad Real don Jesús Ruiz Lozano, y a propuesta de la Sección IV de ese Consejo Superior, este Ministerio ha tenido a bien aceptarla y disponer el cese en su citado cargo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de noviembre de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra de Protección de Menores.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940 prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1970.—El Director general, Eduardo Bianco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA, CON EXPRESIÓN DE FECHA DE RETIRO

Policia don Martín González Díez: 3 de diciembre de 1970.
Policia don Dionisio Pascual Muñoz: 9 de diciembre de 1970.
Policia don Jesús Reyes Cazoria: 10 de diciembre de 1970.

Policia don Agustín Robledo Márquez: 15 de diciembre de 1970.
 Policia don Antonio Gómez Guisado: 20 de diciembre de 1970.
 Policia don Tomás Sánchez García: 21 de diciembre de 1970.
 Policia don Gabriel Virosta Quevedo: 21 de diciembre de 1970.
 Policia don Tomás Casado de Pablos: 29 de diciembre de 1970.
 Policia don Crescencio Martín Martínez: 31 de diciembre de 1970.
 Policia don Bonifacio Severo Arroyo: 31 de diciembre de 1970.
 Policia don Pascual Blasco Marco: 31 de diciembre de 1970.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria a don Gonzalo Cáceres Menéndez, Secretario de la Magistratura de Trabajo de Gerona.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Secretario de la Magistratura de Trabajo de Gerona, don Gonzalo Cáceres Menéndez, en la que solicita se le conceda el pase a la situación de excedencia voluntaria, por interés particular.

Esta Subsecretaria, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 51 del Reglamento Orgánico del Cuerpo del Secretariado de la Jurisdicción de Trabajo de 26 de diciembre de 1968, en relación con el 17 de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, de adaptación de los Cuerpos de la Jurisdicción de Trabajo a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ha tenido a bien disponer que el mencionado Secretario de la Magistratura de Trabajo de Gerona, don Gonzalo Cáceres Menéndez, pase a la situación de excedencia voluntaria, prevista en el apartado c) del citado artículo 51, con efectos de 14 de octubre último, y en la que permanecerá como mínimo un año, sin devengar derechos económicos y sin que el tiempo en la misma le sea computable para trienios ni clases pasivas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de noviembre de 1970.—El Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

RESOLUCION de la Delegacion General del Instituto Nacional de Previsión por la que se concede plaza en propiedad a las Enfermeras A. T. S. en situación de reingresadas de excedencia voluntaria o forzosa por causa de enfermedad, en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13. 14 y 34 del Estatuto Jurídico de las Enfermeras A. T. S., de la Seguridad Social, de 25 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), y de conformidad con lo prevenido en la Resolución de este Instituto Nacional de Previsión, de fecha 2 de mayo de 1970, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio, que contiene la declaración de vacantes producidas hasta el 30 de septiembre de 1969 y normas para reincorporación de las Enfermeras en situación de excedencia voluntaria y forzosa por causa de enfermedad, esta Delegación General resuelve:

Primero.—Se concede plaza en propiedad a las Enfermeras A. T. S., de la Seguridad Social procedentes de las indicadas situaciones de excedencia, conforme a las peticiones cursadas por las interesadas y su mejor derecho, en las Instituciones Sanitarias que a continuación se indican:

Alicante

Residencia de Alicante: Doña Concepción López Ferreiro.

Badajoz

Residencia de Badajoz: Doña María Josefa Hernández Martínez.

Baleares

Residencia de Palma de Mallorca: Doña María Angeles Martínez Pertusa.

Residencia de Palma de Mallorca: Doña María del Pilar Crespi Soler.

Barcelona

Ciudad Sanitaria «Francisco Franco»: Doña María Francisca Romero Gabona.

Ciudad Sanitaria «Francisco Franco»: Doña Pilar Otín Calvo.

Ambulatorio: Doña María de la Rápita Torne García.

Burgos

Residencia de Burgos: Doña Justina Villán Camarero.

Cáceres

Ambulatorio de Cáceres: Doña Adela C. Solano Flores.

Cádiz

Residencia de Cádiz: Doña María Carmen Josefa Márquez Galván.

Ambulatorio de Jerez de la Frontera: Doña Rosario Lassaleta García Pérez.

Córdoba

Residencia de Córdoba: Doña María de los Milagros Alcalde Cobos.

Residencia de Córdoba: Doña Manuela Pérez Ganancias.

Granada

Residencia de Granada: Doña Concepción González Comba.

Guadalajara

Residencia Sanitaria: Doña María Josefa Araceli Marino Borrego.

Guipuzcoa

Residencia de San Sebastián: Doña María del Pilar Rodríguez Aizpeolea.

Huelva

Ambulatorio de Huelva: Doña Elena Olanda Perreint.

Huesca

Ambulatorio de Huesca: Doña María Cruz González Lahema.

Jaén

Residencia de Jaén: Doña María Victoria Jaraba López.

Lérida

Residencia de Lérida: Doña Josefa Gil Alcocer.

Residencia de Lérida: Doña Isabel Lasheras Barrao.

Logroño

Residencia de Logroño: Doña María Concepción de Carlos Puerta.

Madrid

Ciudad Sanitaria «La Paz»: Doña María Juliana Cebrián del Río.

Ciudad Sanitaria «La Paz»: Doña María del Carmen Mora Domínguez.

Ciudad Sanitaria «La Paz»: Doña Gregoria Martín Barroso. Centro Nacional de Especialidades Quirúrgicas: Doña Ana Uribe-Echevarría Aristegui.

Residencia de Madrid: Doña María del Carmen Ortiz León.

Residencia de Madrid: Doña Carmen Fenoy Serrano.

Residencia de Madrid: Doña María Luisa Prieto Martínez.

Ambulatorio de Madrid: Doña María Cruz Belaza Torno.

Ambulatorio de Madrid: Doña María del Carmen Nieto Díez Esteban.

Ambulatorio de Madrid: Doña Isabel López de las Heras.

Ambulatorio de Madrid: Doña María del Carmen Rodríguez del Castillo Bidaguren.

Ambulatorio de Madrid: Doña Carmen Lage López.

Ambulatorio de Madrid: Doña María del Prado Acevedo Illana.

Ambulatorio de Madrid: Doña María del Pilar Rizlo Pardal.

Ambulatorio de Madrid: Doña María Dolores Pascual Cuañado.

Ambulatorio de Madrid: Doña Avelina Miñambres Martín.

Ambulatorio de Madrid: Doña Concepción Maestro Méndez.

Ambulatorio de Madrid: Doña Eusebia S. Benito Velasco.

Málaga

Residencia de Málaga: Doña Ana Rueda Trujillo.

Navarra

Ambulatorio de Pamplona: Doña María Evelia Delgado Oños.

Orense

Ambulatorio de Orense: Doña Eloísa Masid Pérez.